

	<h1>Política de Seguridad e Higiene</h1>	<p><b>Código</b> <b>POL-DIR-003</b></p> <p><b>Versión 04</b></p> <p><b>Fecha 06/05/2022</b> <b>F.rev: 13/05/2024</b></p> <p>Pág. 1 de 1</p>
--	--	---

**Los lineamientos de nuestra Política de Seguridad e Higiene respetan y se orientan a lo requerido por nuestra política de Responsabilidad Social Empresaria, teniendo como aspecto principal en este caso, la seguridad y el bienestar de las personas.**

**Medidas generales para la prevención de riesgos:**

**Política de vidrios y elementos cortantes:** Para prevenir lesiones en la gente por la rotura de mamparas o vidrios en zonas de puestos de trabajo, se han adherido películas que evitarían daños en caso de roturas de esas mamparas o vidrios. También se han colocado artefactos de luces que en caso de rotura de las mismas, contengan los trozos o astillas de vidrio. Y ante la rotura concreta de vidrios de mamparas o ventanas o de luces, se realizan las acciones necesarias para el reemplazo inmediato a cargo de un idóneo en el oficio, que por mandato de nuestra política de Medio Ambiente deberá retirar todo material sobrante (cortante), luego de la colocación del vidrio o luz reemplazados.

**Maquinarias:** Se realizan revisiones del estado de las máquinas, mantenimiento y se efectúan modificaciones de seguridad para minimizar riesgos o lesiones a las personas.

**Puestos de trabajo:** Se realizan relevamientos por cada puesto de trabajo, no sólo respetando las normas vigentes, sino también atendiendo los requerimientos de nuestro comité de seguridad donde se analiza la necesidad de los EPP necesarios para cada puesto. También se analizan los elementos de seguridad que debe tener cada individuo en cada puesto y se supervisa su uso.

**Depósitos:** Atendiendo los requerimientos de los organismos de contralor, hemos analizado las conveniencias de estiba, y la cartelería o identificación necesaria según el riesgo identificable mediante pictogramas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Se han mejorado las salidas de emergencia y se han acoplado elementos de seguridad en distintas áreas de los depósitos.

**Matriz legal:** La compañía está comprometida y se somete a diferentes estudios relacionados con el buen funcionamiento de la planta, tanto en aspectos específicos de normativas del trabajo, como de la seguridad en la operación de planta o ambientales, respetando todas las auditorías y estudios necesarios para asegurar la salud y la seguridad de las personas.

**Legislación:** Se mantiene atenta a los cambios en la legislación nacional, provincial o municipal, a efectos de aplicar la normativa vigente.

**Servicio de seguridad e higiene:** Se estudia, analiza y discute con asesor/auditor de la Seguridad e higiene de la planta varios aspectos tendientes a la mejora continua, pasando revista por distintas áreas de la planta y distintos puestos de trabajo, buscando situaciones óptimas en Seguridad e Higiene.

**En Prov. B.A. a los 06 días del mes Mayo de 2022.  
Revisado sin cambios el 13/05/2024.**

**Firmado, Dirección.**